



MENDOZA, 03 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 14641/19 caratulado: "PONCE, Simón Patricio s/Pedido de renuncia condicionada".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 41/16 de Gestión de Personal, donde el Prof. PONCE solicita a partir del 1 de agosto de 2019 la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62, en los cargos detallados en el mismo.

Que a fs. 7 se incorpora el Formulario N° 2 de la Circular N° 41/16 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Personal de esta Facultad informa la situación de revista del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA**, conforme a los términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/62, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	PONCE, Simón Patricio
D.N.I	10.846.740
CUIL o CUIT	24-10846740-8
Legajo N°	20.528

Los cargos donde se solicita la renuncia condicionada:

**CARGO I**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Efectiva
N° de Resolución de designación	94/17-C.S. y su modificatoria n° 803/17-R

3. Término de la última designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2016
Hasta	

4. Espacio Curricular	
1)	"Envases y Embalajes"

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DIA	UNO (1)
MES	agosto
AÑO	2019

Resol. N° 600

*[Firma]*  
DR. EDUARDO FLORES TASCHER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

*[Firma]*  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**CARGO II**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Semisexclusiva
Condición	Efectivo
Nº de Resolución de designación	71/17-C.S. y su modificatoria Nº 803/17-R

3. Término de la última designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2016
Hasta	-----

4. Espacio Curricular	
1)	"Gráfica en el Espacio"

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DÍA	UNO (1)
MES	agosto
AÑO	2019

ARTÍCULO 2º.- El docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional, o hasta que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en el que se desempeña, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado UNA (1) copia certificada de la presente resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el Visto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 600

F. A.
lo
0

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO VASCONI  
DECANO  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUI